



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA/MÉXICO

X Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México 12 -15 de mayo de 2010 Sevilla, España

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la X Reunión celebrada en Sevilla, España, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Ambas Delegaciones manifiestan su satisfacción por haberse llevado a cabo los dos encuentros anuales previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México; y se comprometen a mantener la continuidad de la relación existente entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos;
2. La delegación europea expresa su solidaridad con el pueblo mexicano por el terremoto de magnitud 7,2 en la escala de Richter que asoló el norte del país el pasado 5 de abril, dejando dos víctimas mortales y más de 200 heridos, además de importantes daños en las infraestructuras y un sinnúmero de damnificados;
3. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan por la conmemoración del décimo aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) celebrado entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados Unidos Mexicanos, así como por los avances alcanzados durante el periodo 2000-2010 en el ámbito político, económico y comercial;
3. bis Asimismo, destacan que pese a que en la última década se consiguieron avances de importancia en todos los campos prioritarios del Acuerdo Global, el instrumento jurídico más avanzado que la UE puede tener con un país tercero, ha habido ámbitos en los que el potencial del Acuerdo Global no ha sido suficientemente aprovechado. Por lo tanto, se subraya la conveniencia de concertar políticas públicas consistentes que fomenten la cooperación, el comercio y la inversión en el ámbito bilateral;

4. Ambas delegaciones se congratulan por el 50º aniversario del establecimiento de relaciones bilaterales, a celebrarse en noviembre, coincidiendo en la importancia de reafirmar, fortalecer y mejorar sus vínculos bilaterales en el contexto de la Asociación Estratégica, destacando la conveniencia de ampliar los vínculos entre México y el conjunto de los países y regiones que forman parte de la Unión Europea.
5. Las delegaciones de México y la Unión Europea reafirman su compromiso con los valores compartidos por las partes, que encuentran su expresión en nuestras sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, así como el compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad; al tiempo en que están de acuerdo en que habrán de redoblar los esfuerzos en materia de protección a los derechos humanos, incluyendo la cuestión migratoria y el cumplimiento de los compromisos en la materia derivados de los tratados internacionales de los que tanto México como la Unión Europea formamos parte;
6. Ambas delegaciones acogen con satisfacción la organización de la Cumbre UE-México, primera Cumbre bilateral que se celebrará en el marco de la Asociación Estratégica. Expresan en este sentido su pleno apoyo a la adopción del Plan Ejecutivo Conjunto de dicha Asociación, así como a sus principales temas: el diálogo político, la seguridad, el medio ambiente y los temas socio económicos;
7. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan asimismo por la organización de la VI Cumbre UE-ALC que se celebrará el 18 de mayo en Madrid. En este sentido solicitan a sus respectivos Gobiernos que respalden la adopción del Mecanismo de Facilitación de la Inversión en América Latina (LAIF), como instrumento de financiación internacional que permitiría la movilización de recursos financieros necesarios para el desarrollo de infraestructuras y redes que potencien la integración regional y la cohesión territorial, proyectos sociales y medioambientales y proyectos destinados a apoyar el sector privado, en particular las PYMEs;
8. Ambas delegaciones reafirman el buen momento de las relaciones bilaterales y expresan su satisfacción general con los resultados de la aplicación del Acuerdo Global a pesar de la crisis económica mundial. Insisten además, en la necesidad de seguir fortaleciendo los lazos en materia política, económica y de cooperación, con el fin de afrontar en mejores condiciones los retos que se avecinan en el contexto internacional;
9. La comunión de valores, objetivos e intereses y el compromiso expreso con el multilateralismo deben guiar las relaciones bilaterales con el objetivo de impulsar una agenda común para asumir nuevas responsabilidades y afrontar los retos del futuro. En este sentido, ambas delegaciones reiteran su compromiso para, en el marco de la Asociación Estratégica, trabajar conjuntamente en la coordinación de posiciones en los foros internacionales de gobernanza global (G20, Naciones Unidas; Cumbres Climáticas, etc.);
10. Ambas delegaciones constatan la necesidad de adaptar la nueva realidad que suponen las regiones y países emergentes, dada su creciente importancia económica internacional, a una representación política adecuada en los organismos multilaterales de gobernanza global, como por ejemplo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, FMI o Banco Mundial, donde se encuentran insuficientemente representados;
11. En este sentido, celebran la consolidación del G20 como un nuevo espacio más inclusivo para la gobernanza internacional en el que, como reflejo de la creciente importancia de América Latina en la escena internacional, tres países iberoamericanos (Argentina, Brasil y México), se encuentran representados;

12. Ambas delegaciones reconocen que tras la eclosión de la crisis fue el grado de cooperación internacional sin precedentes lo que evitó caer en otra Gran Depresión. En ese sentido, subrayan la necesidad de continuar avanzando en la colaboración internacional para consolidar las reformas de la arquitectura económica y financiera internacional establecidas en el marco del G20, en favor de un sistema económico internacional más justo, próspero y seguro;
13. En este sentido, ambas delegaciones celebran el interés reiterado en sendas comunicaciones del G20 y la Comisión Europea de explorar formas innovadoras de fiscalidad internacional para que, en la medida de lo posible, el mundo financiero, contribuya a paliar sus propios costes y haga frente a sus responsabilidades;
14. Las delegaciones mexicana y europea celebran el redoblado interés de la Presidencia Española de la UE para avanzar en las relaciones con la América Latina y el Caribe y esperan que tal compromiso, basado en la coincidencia de valores comunes y prioridades estratégicas, persista con igual intensidad en futuras Presidencias;
15. Las delegaciones mexicana y europea reiteran su llamado a fomentar las relaciones birregionales, impulsando un diálogo político más eficaz entre la Unión Europea y América Latina en el marco de EUROLAT respecto a cuestiones mundiales esenciales, y explorando activamente las posibilidades de cooperación triangular en América Latina y en el Caribe;
- 15bis. En este sentido, ambas partes consideran necesario integrar, tanto en la Asociación Estratégica UE-México, como en el Acuerdo de Asociación, la participación de la sociedad civil organizada de la UE y de México. Dicha participación se debería encauzar a través de un órgano conjunto de carácter consultivo compuesto, en el caso europeo, por el Comité Económico y Social Europeo y, en el de México, de las instituciones o mecanismos de participación que el país determine, con el objetivo de fomentar el diálogo económico y social entre países, así como los vínculos entre ciudades y regiones;
16. Ambas delegaciones reconocen la importancia de trabajar conjuntamente en la Cumbre de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) en Septiembre de 2010, con el objetivo de redoblar los esfuerzos en la lucha contra el hambre y la pobreza extrema a través de un nuevo Plan de Acción Global para el Desarrollo;
17. Ambas delegaciones celebran los avances específicos en materia de cooperación bilateral, toman nota de la revisión a medio término del Documento Estratégico 2007-2013 que se está llevando a cabo y expresan su apoyo a las proposiciones contenidas en dicho documento para reforzar la cooperación en el área de seguridad, incluida una mayor coordinación con América Central, y cooperación universitaria en ciencia y tecnología;
18. Ambas partes se felicitan por el reciente seminario "El Acuerdo Global entre México y la UE: 10 años trabajando juntos" que tuvo como objetivo analizar la evolución de dicho Acuerdo en la última década y los beneficios que ha ofrecido a México y a la Unión Europea;

Al respecto, destacan el crecimiento de las relaciones bilaterales tanto en materia de comercio como de inversión; No obstante lo anterior, ambas partes están de acuerdo en que existen rubros en la relación UE-México que es conveniente potenciar para aprovechar cabalmente los alcances del Acuerdo Global;

19. Ambas delegaciones coinciden en la importancia que hoy día la Unión Europea significa para la diversificación de las relaciones comerciales de México. Desde la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio UE- México se han dado importantes avances en materia económica, en particular en lo que se refiere a los intercambios comerciales y a

las inversiones recíprocas, ámbitos en los que se debe seguir avanzando;

20. Las delegaciones europea y mexicana expresan su firme rechazo a la Ley “Inmigración, aplicación de la ley y vecindarios seguros” (SB 1070) de Arizona, cuyas disposiciones promueven la intolerancia, están basadas en prejuicios raciales y constituyen una violación a los derechos humanos fundamentales; así mismo, condenan la promulgación de dicha ley que criminaliza la migración y faculta a las autoridades policíacas estatales a detener a cualquier persona que consideren sospechosa de estar en situación irregular basada en su apariencia étnica y racial. Las delegaciones hacen un llamado para que dicha ley sea revisada de modo que se evite la violación a los derechos humanos fundamentales en dicho estado; al tiempo que se reconoce la actitud positiva del Presidente de los Estados Unidos de América al manifestar su desaprobación a dicha ley y al pronunciarse en favor de un trato digno para los migrantes.
- 20 (bis). Ambas delegaciones reiteran la necesidad de seguir fortaleciendo el diálogo sobre la migración, a través del Diálogo Estructurado UE-ALC, lanzado en 2009, con el fin de promover una mejor comprensión de los diferentes aspectos del fenómeno migratorio entre ambas regiones, así como fomentar las mejores prácticas y el entendimiento mutuo;
21. Las delegaciones europea y mexicana manifiestan su preocupación por la escalada de violencia en México durante los últimos meses. Al respecto, expresan su apoyo a la decidida lucha que libra el gobierno mexicano en contra del crimen organizado y la erradicación del narcotráfico, con el fin de garantizar la paz social, la seguridad ciudadana y el respeto de los derechos humanos, en particular respecto a la protección de las mujeres, los periodistas y los defensores y defensoras de los derechos humanos;
21. (bis) En este sentido, reiteran su voluntad de seguir aplicando medidas concretas por parte de los estados europeos que queden reflejadas en el Plan Ejecutivo Conjunto, así como el intercambio de información de datos para luchar a favor de una regulación conjunta contra el lavado de dinero para combatir el narcotráfico y el terrorismo;
22. En este sentido, ambas partes reafirman la importancia de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con base en los principios de responsabilidad compartida y estricto apego al derecho internacional;
23. La delegación europea y mexicana consideran fundamental la integración social de los jóvenes y su reconocimiento en el sistema democrático, ya que su exclusión es una de las causas que más contribuye a generar violencia y su desafección institucional debilita la democracia. Por consiguiente, ambas partes se comprometen a intensificar la cooperación en materia de cohesión social, así como en recursos necesarios para ayudar a estos jóvenes; Por ello, celebran la próxima realización del Foro Interparlamentario sobre Juventud México-Unión Europea que tendrá lugar en ocasión de la Conferencia Mundial de la Juventud que se llevará a cabo en Monterrey, México, en agosto de 2010;
24. La delegación europea aplaude la reciente adopción de medidas que el Gobierno mexicano ha adoptado para el fortalecimiento del Estado de Derecho, que tienen como objetivo atajar algunos de los problemas estructurales que están en el origen de las violaciones de derechos humanos, especialmente, las relacionadas a la reforma del sistema judicial y la lucha contra la impunidad;
25. La delegación europea apoya el compromiso por parte del Gobierno mexicano de seguir trabajando con los demás poderes de la unión, organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, la CNDH, así como con los organismos internacionales multilaterales, para fortalecer el marco jurídico y las políticas públicas en materia de derechos humanos. En este sentido, la delegación europea celebra la aprobación de una ley federal, por parte del Gobierno mexicano, para combatir la trata de seres humanos;
26. Al respecto, las delegaciones expresan su interés en trabajar en la promoción y protección de los derechos humanos a través de intercambios de experiencias. Igualmente, coinciden en la importancia de ampliar los espacios de cooperación y el apoyo al sistema

internacional de protección de los derechos humanos; asimismo, expresan su satisfacción por el inicio este año del acuerdo para la profundización del Diálogo en materia de Derechos Humanos México-Unión Europea, foro privilegiado para compartir experiencias comunes en el tema con una perspectiva bilateral, recíproca y que privilegie la cooperación entre las partes.

27. Las delegaciones europea y mexicana reiteran su compromiso de reforzar el diálogo y establecer una agenda de cooperación sobre el cambio climático, insistiendo en que debe seguir siendo un tema abordado de forma multilateral, conforme al principio de responsabilidades comunes y diferenciadas;
28. Conscientes de la importancia de que el cambio climático es uno de los mayores y obligatorios retos de la actualidad, ambas delegaciones expresan su apoyo y compromiso a la décimo-sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16), que tendrá lugar en Cancún (México) del 29 de noviembre al 10 de diciembre del presente año. Las delegaciones desean el mayor de los éxitos y esperan que se logre cerrar un nuevo acuerdo mundial jurídicamente vinculante y con ambiciosos compromisos de recursos para la adaptación y mitigación al cambio climático que se aplicaría a partir de 2012;
- 28bis. Las dos Delegaciones externan su preocupación por los cada vez más frecuentes desastres naturales en sus diversas expresiones, que no sólo vulneran la tranquilidad de las poblaciones sino también se convierten en amenazas a la economía, la infraestructura y el desarrollo. Por tal motivo y en aras de la prevención, buscarán conjuntamente elaborar programas de protección civil y resguardo de la población, que pueden ir desde asistencia inmediata hasta proyectos en monitoreo de clima, terremotos, incendios, tsunamis, entre otros;
- 28.tris. En el referido sentido, las dos Delegaciones buscarán que Centros de Investigación de universidades e institutos de prestigio de ambas partes, celebren el intercambio de experiencias además de programas conjuntos, que al mismo tiempo que buscan herramientas para contrarrestar los daños de desastres naturales, son también mecanismos de una genuina integración por proyectos;
29. Ambas delegaciones coinciden en la conveniencia de abrir nuevos espacios de cooperación en ámbitos de enorme potencial como el cambio climático, las energías renovables y la cooperación triangular.

En este sentido, reiteran su respaldo a la adopción del mencionado mecanismo de Facilidad de Inversión en América Latina por la Cumbre UE-LAC que contribuiría a la financiación de proyectos de inversión en infraestructura energética, incluida la eficiencia energética y los sistemas de energías renovables, el transporte, el medio ambiente y la cohesión social;

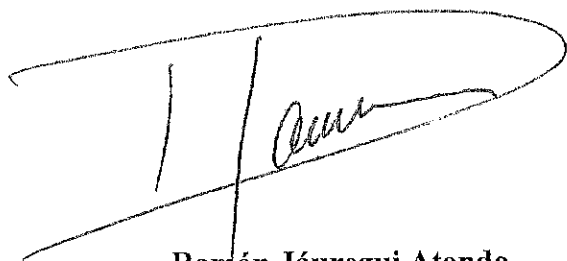
30. Las delegaciones europea y mexicana subrayan la importancia de la cooperación en los ámbitos de educación y cultura donde se han venido desarrollando y fortaleciendo los intercambios institucionales, considerando que éstos contribuyen a mejorar el conocimiento de buenas prácticas en beneficio de ambas partes, donde cabría explorar el incremento de tal conocimiento en los campos de la educación técnico-profesional, la educación a distancia o las reformas en los distintos niveles educativos. Ambas delegaciones expresan su satisfacción por los resultados obtenidos en la materia durante estos 10 años; y manifiestan su interés en que, así como se suscribió el Acuerdo Sectorial en materia de Ciencia y Tecnología, se pueda suscribir otro Acuerdo Sectorial, ahora en materia de Educación Superior;
31. La delegación mexicana expresa su satisfacción por los beneficios que el Programa *Erasmus Mundus* ha ofrecido a cientos de estudiantes mexicanos y expresa su deseo de que

sea ampliado. Reitera, asimismo, el compromiso de México en lo correspondiente a la adecuación de sus instituciones para aprovechar, de mejor manera, las posibilidades de cooperación en el área de educación. Asimismo, trae a la mesa de discusión sobre un sistema de validación de títulos comparables; con la correspondiente homologación y reconocimiento mutuo;

32. De igual forma, ambas delegaciones muestran su satisfacción en el tema de ciencia y tecnología por la cooperación bilateral alcanzada, así como por la amplia participación de México en el Séptimo Programa Marco, en donde contó con 39 participantes y 33 proyectos;
32. bis Ambas delegaciones reconocen la importancia de la cooperación en materia de Estadística y los avances realizados en la negociación para la formalización del Acuerdo México-Unión Europea sobre determinados aspectos de los servicios aéreos;
34. Ambas delegaciones expresan la importancia de reforzar la unidad de acción en Centroamérica para la paz, la estabilidad política en la región, la consolidación de la democracia y el progreso social de los países de la zona;
35. Las delegaciones europea y mexicana expresan su agradecimiento a la Presidencia Española por la invitación para celebrar la X Reunión de la CPM en la ciudad de Sevilla. De igual forma, agradecen a sus representantes por todo el apoyo brindado en la organización y realización de la misma, y extienden su gratitud a la Embajada de México ante la Unión Europea, así como también a la Comisión Europea, por toda la información que proporcionaron a los miembros de la CPM en el marco de esta reunión;
36. Se acuerda celebrar la XI Reunión de la CPM en el segundo semestre de 2010 en México;
37. Ambas partes agradecen la hospitalidad del pueblo de Sevilla, y acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

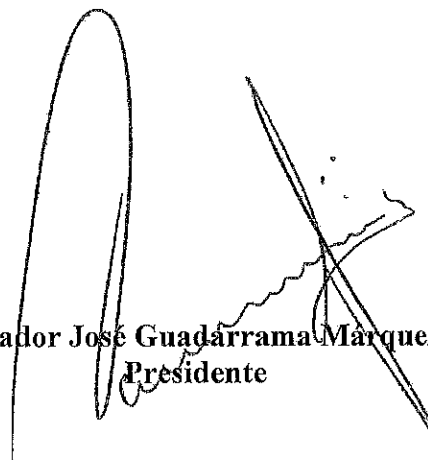
Firmado en Sevilla, España, el 14 de mayo de 2010

**Delegación del Parlamento Europeo
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**



**Ramón Jáuregui Atondo
Presidente**

**Delegación del H. Congreso de la Unión
Estados Unidos Mexicanos
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**



**Senador José Guadarrama Márquez
Presidente**